Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Eleczion General de
Ofizios para el año de 1714

En la Villa de Caravaca de esta [illegible]
de [illegible] de Abril se juntaron el Conzejo
Justizia y Regimiento de esta Villa en su Sala
Capitular a hazer la eleczion General de o-
fizios que acostumbra a hazer el dia lunes si-
guiente al primer domingo del corriente
de cada año [illegible] de otras cosas tocantes
al servizio de Dios Nuestro Señor y [illegible] desta
dicha Villa es a saver Los Señores Don Juan Antonio de
[illegible] Abogado de los Reales Consejos [illegible] Capitan
a Guerra desta Villa por Su Magestad
Don Diego Antonio Conejero Alvarez
Don Alonso de Juan Sanchez [illegible]
Don Fernando de Monreal Morales Regidores
Don Juan Montoro de Leon [illegible] desta Villa
para juntos a Cordarse [illegible]
En este ayuntamiento se presento Don [illegible]
[illegible] aquien el Pueblo nombro por
[illegible] Sindico General desta Villa el dia veinte
[illegible] de Septiembre pasado deste año [illegible]
[illegible] en manos del Señor Corregidor Don [illegible]
[illegible] como [illegible] nombrado por
[illegible] de [illegible] el [illegible]
[illegible] en este ayuntamiento
[illegible] de nombrar a [illegible] de [illegible]
[illegible] para el presente año [illegible]
que [illegible] para dicho [illegible]
Don Fernando de Monreal y Don Juan Montoro
no [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]